

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 054

Fecha: 5 DE MAYO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 020 2019 00337	Especial De Pertenenencia	ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ	MIGUEL ANGEL GARZON RODRIGUEZ	Auto requiere REQUIERE A LA SECRETARÍA PARA QUE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3° DEL AUTO DE 11 DE AGOSTO DE 2021 (ARCHIVO 01 FL. 196), ESTO ES, INCLUIR EL CONTENIDO DE LA VALLA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DE CONFORMIDAD CON EL INCISO FINAL DE LA REGLA 7° DEL ARTÍCULO 375 DEL C.G.P. CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. (Fijado Estado Electrónico No. 054 del 5 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	04/05/2023	1
11001 31 03 020 2019 00510	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES MALUSA SAS	ADRIANA MILENA OTALORA LEYVA	Auto pone en conocimiento PREVIO A DECIDIR LO QUE CORRESPONDA, EL TOGADO JORGE IVÁN MOLINA PARDO DEBERÁ ACREDITAR EL DERECHO DE POSTULACIÓN QUE LE ASISTE (ART. 73 CGP), CON LA RESPECTIVA FACULTAD DE RECIBIR (ART. 461 IBÍDEM). (Fijado Estado Electrónico No. 054 del 5 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	04/05/2023	1
11001 31 03 020 2019 00647	Verbal	ALEJANDRO ALONSO CASTILLO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto ordena correr traslado TENIENDO EN CUENTA EL INFORME SRIAL QUE MILITA EN EL ARCH 27 C-1, Y COMO QUIERA QUE MEDIANTE AUTO 10/MAR/2023 (ARCH25 C-1), SE ESTABLECIÓ QUE NO SE DEBIÓ CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA SOC. SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI 99 SA., COMO QUIERA QUE NO SE ENCONTRABA VINCULADA FORMALMENTE AL PROCESO. Y EN EL MISMO AUTO SE ORDENÓ SU VINCULACIÓN Y SE LE TUVO NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE. ASÍ LAS COSAS, ES MENESTER CORRER TRASLADO DE	04/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00090	Verbal	MARIA AMANDA BOHORQUEZ GUERRERO	CONSORCIO REDES ZONA 4 MV	Auto ordena oficiar PREVIO A LO PERTINENTE BAJO EL APREMIO DEL No. 3° ART. 44 CGP., REQUIÉRASE A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, CUMPLA LO ORDENADO EN EL OF. 0248 DEL 15/MAR/2022, RADICADO EN VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 15/MAR/2022 (ARCH02). OFÍCIESE ANEXANDO COPIA DE LOS CITADOS OFICIOS. (Fijado Estado Electrónico No. 054 del 5 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama	04/05/2023	1
11001 31 03 020 2020 00179	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA BELEN BERMUDEZ GOMEZ	GLADYS SUAREZ MALDONADO	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PLANTEADAS POR LA EJECUTADA, SE ORDENA CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, PARA QUE LA EJECUTANTE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, Y ADJUNTE O PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDE HACER VALER. (NUM. 1, ART. 443 DEL CGP). (Fijado Estado Electrónico No. 054 del 5 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	04/05/2023	1
11001 31 03 020 2020 00274	Ejecutivo Singular	DIACO S.A.	PROYECTOS DE INGENIERIA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE LTDA - PRISPMA LTDA	Auto pone en conocimiento TENER A LA SOCIEDAD DEMANDADA PROYECTOS DE INGENIERIA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE LIMITADA NOTIFICADA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 2213 DE 2022 DEL MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO (ARCHIVO 07), QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. EN FIRME, VUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROCEDER DE CONFORMIDAD. (Fijado Estado Electrónico No. 054 del 5 de mayo de 2023, micrositio del	04/05/2023	1
11001 31 03 020 2020 00327	Ejecutivo Singular	MILE HIGH INVESTMENTS S.A.S.	INVERSIONES TRES TRECE S.A.S.	Auto termina proceso por Transacción DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR TRANSACCIÓN. DECRETA EL DESEMBARGO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES TRABADOS EN ESTE ASUNTO Y MATERIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, CON SU ENTREGA A QUIENES LOS POSEÍAN AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA. OFÍCIESE A QUIEN CORRESPONDA. PROCEDER DE CONFORMIDAD CON EL ART. 466 CGP, EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES. DESGLOSAR LOS DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN Y DE LOS MISMOS HACER ENTREGA A LA PARTE DEMANDANTE, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. SIN	04/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00114	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE HERNAN RAMOS LOPEZ	Auto aprueba liquidación REVISADA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS QUE OBRA EN LA CARPETA 20 C-1, EFECTUADA POR EL SECRETARIO, EL DESPACHO POR ENCONTRARLA AJUSTADA A DERECHO, LE IMPARTE APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P. (Fijado Estado Electrónico No. 054 del 5 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	04/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00172	Ejecutivo Singular	CAPITALES SAS	MOTORES Y MAQUINAS S.A.S. MOTORYSA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión a competencia DECLARAR LA PERDIDA DE COMPETENCIA EN ATENCIÓN A QUE YA SE ENCUENTRA VENCIDO EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 121 CGP. REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL INC. 2º DEL ART 121 IBÍDEM. SRÍA, EXPIDA LA CONSTANCIA SOLICITADA EN EL ARCH 41 C-1. RESPECTO A LA ENTREGA DE TÍTULOS, SE LE PONE DE PRESENTE A LA LIBELISTA QUE YA SE AUTORIZÓ EL ABONO A CUENTA. (ARCH 45) FRENTE A LOS DEMÁS DEPÓSITOS, POR SRÍA	04/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00328	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DOTACIONES IMAGENES Y SERVICIOS CREATIVOS YO SOY S.A.S.	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE EL DDO NELSON URIEL CUBIDES ACOSTA, SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8 DE LA LEY 2213 DE 2022 (PDF. 21 C-1), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO GUARDÓ SILENCIO. EN FIRME ESTE AUTO INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE (Fijado Estado Electrónico No. 054 del 5 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	04/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00359	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE LATINOAMERICA S.A.S.	FEDCO S. A. EN REORGANIZACION	Auto aprueba liquidación REVISADA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS QUE OBRA EN LA CARPETA 17 C-1, EFECTUADA POR EL SECRETARIO, EL DESPACHO POR ENCONTRARLA AJUSTADA A DERECHO, LE IMPARTE APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P (Fijado Estado Electrónico No. 054 del 5 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	04/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00428	Verbal	JOSE ALFREDO POVEDA TORO	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	Auto admite demanda DECLARATIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA CONTRACTUAL PROMOVIDA POR JOSE ALFREDO PÓVEDA TORO, ANNY ESTELA ESTRADA DIAZ, PAULA ANDREA PÓVEDA ESTRADA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SOFIA RAMÍREZ POVEDA, BETTY TORO CARDOZO, EN CONTRA DE MEDIMAS EPS EN LIQUIDACIÓN Y LA FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ. NOTIFÍQUESE A LA DDA CONFORME AL ART 8º LEY 2213/2022 Y/O CONFORME A LOS ARTS. 291Y 292 DEL C.G.P...ESTA DDA SE TRAMITARÁ	04/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00025	Ejecutivo Singular	FREDY GARCIA ROBLES	CRISTIAN ESTEBAN CUBIDES GARCIA	Auto pone en conocimiento PREVIO A RESOLVER LA PETICIÓN DE EMBARGO DE REMANENTES (PDF 09 C-2), EL LIBELISTA DEBERÁ PRECISAR SI DESISTE DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA EN EL No. 2 DEL AUTO 2/FEB/2023, CORREGIDO POR AUTO DE 15/FEB/2023 (PDF 05 C-1), EN LA MEDIDA EN QUE CONCIERNEN A UN MISMO BIEN INMUEBLE. DE OTRO LADO, SE AGREGA A LOS AUTOS EL COMUNICADO DE LA DIAN (PDF 08 C-2), EL CUAL SE TENDRÁ EN CUENTA EN SU MOMENTO OPORTUNO, PARA LOS EFECTOS DEL CANON 2495 DEL CO. CIVIL, No. 6.	04/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00160	Verbal	SERODRI S.A.S EN LIQUIDACION	BILVAL S.A.S EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado Estado Electrónico No. 054 del 5 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	04/05/2023	1
11001 40 03 001 2021 00903	Ejecutivo Singular	ROCIO DEL PILAR SANDOVAL ROMERO	CARMEN EMILIA OCHOA BARRERA	Auto decide recurso CONFÍRMESE EL AUTO DE FECHA 8/OCT/2021, DICTADO POR EL JUZGADO 1º CIVIL MPAL DE BTÁ (PDF 08 C-1). DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE PRIMER GRADO. (Fijado Estado Electrónico No. 054 del 5 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	04/05/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5 DE MAYO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO